



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 5.986.-/

MAT.: Aprueba contrato a Profesional, Marjorette Vidal Toledo, Trabajadora Social, del programa "Laja previene el delito etapa 2".

LAJA, septiembre 02 de 2015

VISTOS:

1. Contrato a Honorarios, entre la Municipalidad de Laja y Marjorette Vidal Toledo, de fecha 02.09.2015.
2. D.A. 4.720 de fecha 10.07.2015, que aprueba aumento de plazo de ejecución del proyecto FNDR "Laja previene el delito etapa 2".
3. Correo electrónico de fecha 09.07.2015, que rectifica monto del proyecto.
4. Ord. N° 2274 de fecha 03.07.2015, de Jefe de División de Análisis y Control de Gestión GORE Bío-Bío, que autoriza aumento de plazo ejecución.
5. Oficio 521 de fecha 15.06.2015, de Municipalidad de Laja.
6. D.A. 670 de fecha 02.02.2015, que aprueba contrato a Profesional Marjorette Vidal Toledo.
7. Contrato a Honorarios, entre la Municipalidad de Laja y Marjorette Vidal Toledo, de fecha 02.02.2015.
8. D.A. N° 125 de fecha 08.01.2015, que aprueba convenio y procede a realizar contrataciones y/o adquisiciones.
9. Resolución Exenta N° 03542, de fecha 12.12.2014.
10. Convenio de Transferencia de Recursos Subvención de Actividades de Seguridad Ciudadana del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2014, entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Laja, de fecha 26.11.2014.
11. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

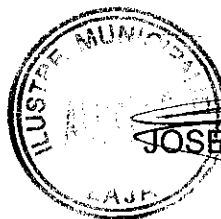
1.- APRUÉBASE contrato a Honorarios de fecha 02.09.2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Marjorette Vidal Toledo, cédula de identidad N° , Trabajadora Social, para la implementación y ejecución del programa denominado "Laja previene el delito etapa 2".

2.- ORDÉNASE el pago al Depto. de Administración y Finanzas, previa presentación de boleta e informe de las actividades realizadas, visadas por el SECPLAN, con imputación a la cuenta complementaria Municipal con fondos provenientes del F.N.D.R.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Marina Sepúlveda Mora
**MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Jose Pinto Albornoz
**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F. (2)
- Control,
- SS.MM/ ✓